Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalmorales, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	871.605,80	1.031.870,20
6	Inversiones reales	542.569,09	702.287,69
	TOTAL	1.414.174,90	1.734.157,90

Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería	319.983,00
	TOTAL INGRESOS	**319.983,00**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalmorales 17 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José María Sánchez-Cid Arenas.

N.º I.-13154